

La Iglesia, que nunca ha sido ajena a los problemas de sus hijos, ofrece en diversos documentos del su Magisterio una visión positiva de la realidad del matrimonio y de su colaboración en la obra creadora de Dios mediante la apertura a la vida.

El **Papa Francisco**, en la homilía de la Santa Misa de clausura de la peregrinación de las familias del mundo a Roma en el año de la Fe, decía lo siguiente sobre el amor en la familia

:
“

Queridas familias, ustedes lo saben bien: la verdadera alegría que se disfruta en familia no es algo superficial, no viene de las cosas, de las circunstancias favorables... la verdadera alegría viene de la armonía profunda entre las personas, que todos experimentan en su corazón y que nos hace sentir la belleza de estar juntos, de sostenerse mutuamente en el camino de la vida. En el fondo de este sentimiento de alegría profunda está la presencia de Dios, la presencia de Dios en la familia, está su amor acogedor, misericordioso, respetuoso hacia todos. Y sobre todo, un

amor paciente

: la paciencia es una virtud de Dios y nos enseña, en familia, a tener este amor paciente, el uno por el otro. Tener paciencia entre nosotros. Amor paciente. Sólo Dios sabe crear la armonía de las diferencias. Si falta el amor de Dios, también la familia pierde la armonía, prevalecen los individualismos, y se apaga la alegría. Por el contrario, la familia que vive la alegría de la fe la comunica espontáneamente, es sal de la tierra y luz del mundo, es levadura para toda la sociedad”.

El **Papa Benedicto XVI**, en 2005 en un discurso en la ceremonia de apertura de la asamblea eclesial de la diócesis de Roma,

amor esponsal que

decía respecto del

“También en la generación de los hijos el matrimonio refleja su modelo divino, el amor de Dios al hombre. En el hombre y en la mujer, la paternidad y la maternidad, como el cuerpo y como el amor, no se pueden reducir a lo biológico. La vida sólo se da enteramente cuando juntamente con el nacimiento se dan también el amor y el sentido que permiten

decir sí a esta vida

. Precisamente esto muestra claramente cuán contrario al amor humano, a la vocación

profunda del hombre y de la mujer, es
cerrar sistemáticamente la propia unión al don de la vida
y, aún más, suprimir o manipular la vida que nace”.

*Con relación a los hijos como manifestación del amor de los esposos y de Dios, en su viaje apostólico a Valencia con motivo del V encuentro mundial de las familias, en 2006, afirmó que “En el origen de todo hombre y, por tanto, en toda paternidad y maternidad humana está presente Dios Creador. Por eso **los esposos deben acoger al niño** que les nace como hijo no sólo suyo, sino también de Dios, que lo ama por sí mismo y lo llama a la filiación divina. Más aún.□ toda generación, toda paternidad y maternidad, toda familia tiene su principio en Dios”.*

Respecto del recurso a los Métodos Naturales de Regulación de la Fertilidad, el Papa S. **Juan Pablo II**

, en la
Familiaris Consortio
(1981), decía que
“c

uando los esposos, mediante el recurso al
anticoncepcionismo

, separan estos dos significados que Dios Creador ha inscrito en el ser del hombre y de la mujer y en el dinamismo de su comunión sexual, se comportan como «árbitros» del designio divino y «manipulan» y envilecen la sexualidad humana, y con ella la propia persona del cónyuge, alterando su valor de donación «total». Así, al

lenguaje natural

que expresa la recíproca donación total de los esposos, el anticoncepcionismo impone un lenguaje objetivamente contradictorio, es decir, el de
no darse al otro totalmente

: se produce, no sólo el rechazo positivo de la apertura a la vida, sino también una falsificación de la verdad interior del amor conyugal, llamado a entregarse en plenitud personal. En cambio, cuando los esposos, mediante el

recurso a períodos de infecundidad

, respetan la conexión inseparable de los significados unitivo y procreador de la sexualidad humana, se comportan como «ministros» del designio de Dios y «se sirven» de la sexualidad según el dinamismo original de la donación «total», sin manipulaciones ni alteraciones”

. Igualmente,

en la

carta a las familias

del año 1994 decía

: “la paternidad y maternidad se refieren directamente al momento en que el hombre y la mujer, uniéndose «en una sola carne», pueden convertirse en padres. (...) Ambos pueden convertirse en procreadores —padre y madre— comunicando la vida a un nuevo ser humano.□ Las dos dimensiones de la unión conyugal,□ la unitiva y la procreativa,□ no pueden separarse

artificialmente sin alterar la verdad íntima del mismo acto conyugal" (...) "Ellos viven entonces un

momento de especial responsabilidad

, incluso por la potencialidad procreativa vinculada con el acto conyugal. (...) Aunque es la mujer la primera que se da cuenta de que es madre, el hombre con el cual se ha unido en «una sola carne» toma a su vez conciencia, mediante el testimonio de ella, de haberse convertido en padre.

Ambos son responsables

de la potencial, y después efectiva, paternidad y maternidad. El hombre debe reconocer y aceptar el resultado de una decisión que también ha sido suya. (...) Es necesario que ambos, el hombre y la mujer, asuman juntos, ante sí mismos y ante los demás, la responsabilidad de la nueva vida suscitada por ellos". (...) "La lógica de la entrega total del uno al otro implica la **potencial apertura a la procreación**

: el matrimonio está llamado así a realizarse todavía más plenamente como familia.

Ciertamente, la entrega recíproca del hombre y de la mujer no tiene como fin solamente el nacimiento de los hijos, sino que es, en sí misma, mutua comunión de amor y de vida. Pero siempre debe

garantizarse la íntima verdad de tal entrega

".

Finalmente, sobre la regulación de la natalidad, en la encíclica Humanae vitae (1968), **Pablo VI** proponía la

paternidad responsable

como medio para poder vivir humanamente los esposos el don de Dios en el ejercicio de la procreación, como colaboradores

en la obra creadora de una nueva vida humana. Ante la problemática ética que plantean los nuevos métodos de regulación de la fertilidad, el Papa señala la importancia de respetar

la naturaleza y la finalidad del acto matrimonial

y reafirma

'la inseparable conexión que Dios ha querido y que el hombre no puede romper por propia iniciativa, entre los dos significados del acto conyugal: el significado unitivo y el significado procreador'.

El Papa Montini, también señaló que es lícito recurrir a los periodos infecundos para controlar la natalidad

: "Si para espaciar los nacimientos existen serios motivos, derivados de las condiciones físicas o psicológicas de los cónyuges, o de circunstancias exteriores, la Iglesia enseña que entonces es lícito

tener en cuenta los ritmos naturales

inmanentes a las funciones generadoras para usar del matrimonio sólo en los periodos infecundos y así regular la natalidad sin ofender los principios morales que acabamos de recordar"

. La diferencia entre esto y los métodos artificiales, es que en el primero

"los cónyuges se sirven legítimamente de una disposición natural; en el segundo impiden el

desarrollo de los procesos naturales".

Pablo VI advirtió sobre las consecuencias que tendría el uso de métodos artificiales, tales como

"el camino fácil y amplio que se abriría a la infidelidad conyugal y a la degradación general de la moralidad, la pérdida de respeto a la mujer, y el uso de estos métodos como políticas de estado por parte de autoridades públicas despreocupadas de las exigencias morales".

En definitiva, en el Magisterio de la Iglesia es clara la conexión entre matrimonio, apertura a la vida y posibilidad de uso de los métodos naturales de regulación de la fertilidad en el contexto de una paternidad responsable.

Por ello, puede decirse que la Iglesia no sólo llama a los esposos a la paternidad responsable, sino que los dota de los medios necesarios para vivirla, entre los que se encuentra la enseñanza de los métodos naturales de reconocimiento de fertilidad (MNRF) que se ofrecen desde la Fundación COF.